



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Asunto: Cronograma escolar para las Instituciones Educativas Interculturales Bilingües del Régimen Sierra - Amazonía, Año Lectivo 2025-2026

Señor Magíster
Elvis Leonardo Mendoza Angulo
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Abogada
Viviana Daniela Pinargote Briones
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Olger Jair Mariño Castro
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Alexis Maximiliano Nuñez Tomaselli
Coordinador Zonal 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jose Daniel Rosado Espinoza
Coordinador Zonal de Educación de la Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Gustavo Fernando Sánchez Pinos
Coordinador de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Favio Andres Villamizar Sanchez
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Máster
Daniela Febres Cordero Buendia
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Arquitecto
Patricio Rafael Moreno Vaca
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29 y 57 numeral 14 y 21, de la Constitución de la Republica del



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Ecuador; de igual forma, lo suscrito en los articulados del Capítulo V referente a “La Educación Intercultural Bilingüe” de Codificado de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) con fecha 22 de noviembre de 2024, así como, al artículo 28, 392, 395 del reglamento a la LOEI; se determina que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación es parte del Sistema Nacional de Educación y comprende un conjunto de fundamentos, fines, objetivos, políticas, planes, programas y regulaciones para el empoderamiento, revitalización e implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y el Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano (METAFE).

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00131-M, de fecha 12 de junio de 2025 suscrito por la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovez, en calidad de Ministra de Educación, quien manifiesta: *En concordancia con lo dispuesto por el artículo 169 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento 254 de 22 de febrero de 2023, referente al Cronograma Escolar, y en cuyo contexto establece que "(...) Para cada año lectivo y régimen escolar, la Autoridad Educativa Nacional emitirá el cronograma escolar para las instituciones de sostenimiento fiscal", se informa que las actividades escolares en las instituciones educativas fiscales para el régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2025-2026, iniciarán el lunes 01 de septiembre de 2025, de manera escalonada (...)*”.

De conformidad a la normativa antes mencionada, las instituciones educativas fiscales del Régimen Sierra - Amazonía del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para el año lectivo 2025-2026 considerarán los siguientes criterios:

1. Consideraciones Generales.

Ambientación y Convivencia Comunitaria: Consiste en organizar visitas para que los niños/niñas y sus padres puedan conocer el programa educativo, las expectativas y cómo pueden apoyar a sus hijos en el proceso de adaptación.

Adaptación Gradual: La adaptación gradual al Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe (CECIB) o Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe (UECIB) será con días en tiempo paulatino donde los estudiantes asisten durante la mañana o la tarde de acuerdo a la jornada respectiva para adaptarse gradualmente al nuevo horario.

Desarrollo de las Unidades: Consiste en desarrollar la organización curricular por unidades, haciendo uso de las Guías de Interaprendizaje.

Refuerzo o Retroalimentación de las Unidades: La retroalimentación de saberes y conocimiento se refiere al tiempo destinado para revisar, consolidar y profundizar los conocimientos adquiridos, permitiendo un intercambio constructivo de ideas y experiencias. Se pueden realizar de manera permanente mientras se desarrollan las fases y actividades de las Guías de Interaprendizaje, o en los tiempos fijados en este cronograma, al finalizar la Unidad.

Evaluación de Resultados o Sumativa: Se realizará a través de la valoración de las actividades señaladas en las Guías y Proyectos Familiares Comunitarios, desde el Proceso Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC) hasta el Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI) y Proyectos de Emprendimiento en el Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC). Estos resultados se registrarán en las matrices de valoración de cada una de las Guías de Interaprendizaje, estos a su vez, se promediarán por cada una de las Unidades desarrolladas. Así, se obtendrán los promedios cualitativos y cuantitativos que se registrarán en el aplicativo respectivo.

Periodos Académicos: De acuerdo con el Art. 23 del Reglamento de la LOEI, el Sistema Nacional de Educación está compuesto por tres periodos académicos. Mientras que, en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación siguen una estructura basada en dos periodos académicos. En este contexto, se realizan los ajustes correspondientes para su actualización, y se propone la presente programación del cronograma escolar en función del avance de las unidades y el logro de los dominios para el caso de los EIFC



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

hasta PAI; y destrezas e indicadores para el Proceso FIEC, cuya finalidad es facilitar la equivalencia del registro de calificaciones en el aplicativo propuesto para el efecto.

2. Cronograma escolar para los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), del régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2025-2026.

Durante el año lectivo se considerará el avance de las unidades garantizando el cumplimiento de los 200 días laborales en el régimen escolar, así como, el periodo de vacaciones ininterrumpidas de los docentes, por tanto, se iniciará el 01 de septiembre de 2025 de manera escalonada de acuerdo con la siguiente programación:

Ingreso Escalonado	
Fecha Ingreso	Proceso de EIB
01 de septiembre	Formación Integral y Emprendimiento Comunitario - FIEC / Bachillerato Educación Infantil Familiar Comunitaria - EIFC
02 de septiembre	Proceso de Aprendizaje Investigativo – PAI / EGB Superior Inserción a los Procesos Semióticos – IPS / Preparatoria
03 de septiembre	Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio - DDTE / EGB Media Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz - FCAP / EGB Elemental

- Las instituciones educativas de todos los sostenimientos, en todas sus jornadas, deberán realizar el último viernes de cada mes un ejercicio de simulacro ante las amenazas identificadas en el Plan de Gestión de Riesgos, conforme los lineamientos que para el efecto emita la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.
- El cronograma de trabajo escolar para el proceso de **Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC)**, en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), será de acuerdo a la guía para el docente de EIFC tanto de la unidad 9 y la unidad 10. El abordaje de los contenidos será en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial.
- En el proceso de **Inserción a los Procesos Semióticos (IPS)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), conforme a la siguiente programación:

PROCESO IPS		FECHA INICIO - FIN	Nro. de días
<i>Ambientación y Convivencia Comunitaria (Ingreso progresivo)</i>		01 sept - 16 sept	12
<i>Adaptación Gradual al CECIB/UECIB</i>		17 sept - 13 oct	18
UNIDAD 11	Avance de la Unidad	14 oct - 19 nov	25
	Refuerzo de la Unidad	20 nov - 27 nov	06
<i>Evaluación Formativa/casas abiertas</i>		28 dic - 05 dic	06
UNIDAD 12	Avance de la Unidad	08 dic - 19 ene	24
	Refuerzo de la Unidad (Reuniones de Retroalimentación)	20 ene - 27 ene	06
UNIDAD 13	Avance de la Unidad	28 ene - 04 mar	24
	Refuerzo de la Unidad	05 mar - 12 mar	06
<i>Evaluación Formativa/casas abiertas</i>		13 mar - 20 mar	06
UNIDAD 14	Avance de la Unidad	23 mar - 27 abr	25
	Refuerzo de la Unidad	28 abr - 06 may	06
UNIDAD 15	Avance de la Unidad	07 may - 11 jun	25
	Refuerzo de la Unidad	12 jun - 19 jun	06
<i>Evaluación Formativa/casas abiertas</i>		22 jun - 26 jun	05



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

- En el proceso de **Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz (FCAP)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB 's/ UECIB 's, conforme a la siguiente programación:

PROCESO FCAP	FECHA INICIO - FIN	Nro. de días
<i>Convivencia Familiar-Comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	1 sept - 16 sept	12
UNIDAD 16 UNIDAD 22 UNIDAD 28		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 sept - 15 oct	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 oct - 22 oct	05
UNIDAD 17 UNIDAD 23 UNIDAD 29		
Desarrollo de las unidades respectivas.	25 oct - 21 nov	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	24 nov - 28 nov	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	01 dic - 05 dic	05
UNIDAD 18 UNIDAD 24 UNIDAD 30		
Desarrollo de las unidades respectivas.	08 dic - 19 ene	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	20 ene - 27 ene	06
UNIDAD 19 UNIDAD 25 UNIDAD 31		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 ene - 04 mar	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	05 mar - 12 mar	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	13 mar - 20 mar	06
UNIDAD 20 UNIDAD 26 UNIDAD 32		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 mar - 27 abr	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 abr - 06 may	06
UNIDAD 21 UNIDAD 27 UNIDAD 33		
Desarrollo de las unidades respectivas.	07 may - 11 jun	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	12 jun - 19 jun	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	22 jun - 26 jun	05

- En el proceso de **Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio (DDTE)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB 's/ UECIB 's, conforme a la siguiente programación:



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PROCESO DDTE	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	1 sept - 16 sept	12
UNIDAD 34 UNIDAD 41 UNIDAD 48		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 sept - 15 oct	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 oct - 22 oct	05
UNIDAD 35 UNIDAD 42 UNIDAD 49		
Desarrollo de las unidades respectivas.	25 oct - 21 nov	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	24 nov - 28 nov	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	01 dic - 05 dic	05
UNIDAD 36 UNIDAD 43 UNIDAD 50		
Desarrollo de las unidades respectivas.	08 dic - 19 ene	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	20 ene - 27 ene	06
UNIDAD 37 UNIDAD 44 UNIDAD 51		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 ene - 04 mar	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	05 mar - 12 mar	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	13 mar - 20 mar	06
UNIDAD 38 UNIDAD 45 UNIDAD 52		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 mar - 16 abr	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 abr - 21 abr	03
UNIDAD 39 UNIDAD 46 UNIDAD 53		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 abr - 18 may	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 may - 21 may	03
UNIDAD 40 UNIDAD 47 UNIDAD 54		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 may - 17 jun	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 jun - 22 jun	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 jun - 26 jun	04

- En el **Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB´s/ UECIB´s, conforme a la siguiente programación:



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PROCESO PAI	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	1 sept - 16 sept	12
UNIDAD 55 UNIDAD 62 UNIDAD 69		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 sept - 15 oct	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 oct - 22 oct	05
UNIDAD 56 UNIDAD 63 UNIDAD 70		
Desarrollo de las unidades respectivas.	25 oct - 21 nov	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	24 nov - 28 nov	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	01 dic - 05 dic	05
UNIDAD 57 UNIDAD 64 UNIDAD 71		
Desarrollo de las unidades respectivas.	08 dic - 19 ene	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	20 ene - 27 ene	06
UNIDAD 58 UNIDAD 65 UNIDAD 72		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 ene - 04 mar	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	05 mar - 12 mar	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	13 mar - 20 mar	06
UNIDAD 59 UNIDAD 66 UNIDAD 73		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 mar - 16 abr	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 abr - 21 abr	03
UNIDAD 60 UNIDAD 67 UNIDAD 74		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 abr - 18 may	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 may - 21 may	03
UNIDAD 61 UNIDAD 68 UNIDAD 75		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 may - 17 jun	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 jun - 22 jun	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 jun - 26 jun	04

- En el proceso de **Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al Currículo del Sistema Nacional de Educación y la Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe en los CECIB's de Bachillerato/ UECIB's, conforme a la siguiente programación:



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PROCESO FIEC	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	1 sept - 16 sept	12
UNIDAD 76 UNIDAD 83 UNIDAD 90		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 sept - 15 oct	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 oct - 22 oct	05
UNIDAD 77 UNIDAD 84 UNIDAD 91		
Desarrollo de las unidades respectivas.	25 oct - 21 nov	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	24 nov - 28 nov	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	01 dic - 05 dic	05
UNIDAD 78 UNIDAD 85 UNIDAD 92		
Desarrollo de las unidades respectivas.	08 dic - 19 ene	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	20 ene - 27 ene	06
UNIDAD 79 UNIDAD 86 UNIDAD 93		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 ene - 04 mar	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	05 mar - 12 mar	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	13 mar - 20 mar	06
UNIDAD 80 UNIDAD 87 UNIDAD 94		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 mar - 16 abr	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 abr - 21 abr	03
UNIDAD 81 UNIDAD 88 UNIDAD 95		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 abr - 18 may	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 may - 21 may	03
UNIDAD 82 UNIDAD 89 UNIDAD 96		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 may - 17 jun	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 jun - 22 jun	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 jun - 26 jun	04

Para el trabajo académico correspondiente al Tercer Año de Bachillerato (Unidad 90 a la Unidad 96), se debe desarrollar a lo largo de todo el año escolar, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESARROLLO DE UNIDADES				
UNIDAD 90 Y 91.	UNIDAD 92 Y 93.	UNIDAD 94, 95 Y 96.	SUSTENTACIÓN ORAL	SUMATORIA FINAL
Selección del tema (estudio de caso o producción artística y/o cultural)	Elaboración de la primera fase. 50% de avance	Elaboración de la segunda fase. 50% de avance	20%	100%
	Nota: 4/10	Nota: 4/10	2/10	10/10

Esta tabla se considera a la equivalencia de la Tabla 1: Línea de tiempo para el diseño del trabajo académico de los "Lineamientos Específicos para la Elaboración y/o Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato" MINEDUC 2024.

3. Cierre del Año Lectivo.

Son considerados como descanso obligatorio las siguientes fechas:



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Fecha desde	Fecha hasta	Nro. Días	Actividades propuestas
29/6/2026	9/7/2026	9	Recuperación y Refuerzo con estudiantes que aún no completan las unidades
10/7/2026	8/8/2026	30	Vacaciones docentes ininterrumpidas
11/8/2026			Retorno de docentes

(*) Nota: Mediante Oficio 19166, de 20 de junio de 2022, la Procuraduría General del Estado se pronunció respecto a los días de descanso obligatorio anteriores o posteriores al periodo de vacaciones, concluyendo que: "(...) el artículo 34 y la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 32 de su Reglamento General no prevén que los días de descanso obligatorio, inmediatamente anteriores o posteriores al periodo de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas (...)"

**Las Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de otros sostenimientos elaborarán y socializarán sus propios cronogramas escolares en estricta observancia de la Ley, su Reglamento y los postulados del MOSEIB; sin embargo, podrán acogerse de manera voluntaria a lo definido en este documento para las instituciones educativas fiscales.*

4. Feriados Nacionales.

Son considerados como descanso obligatorio las siguientes fechas:

Feriados nacionales	
10 de octubre	Independencia de Guayaquil trasladado del 9/10
03 de noviembre	Independencia de Cuenca
04 de noviembre	Día de los difuntos trasladado del 2/4
25 de diciembre	Navidad
26 al 31 diciembre	Vacaciones estudiantiles
01 al 02 enero	Año Nuevo
16 y 17 de febrero	Carnaval
03 de abril	Viernes Santo
01 de mayo	Día del trabajo
25 de mayo	Batalla de Pichincha trasladado del 24/25

Notas:

a) El cronograma de ingreso de calificaciones estará vinculado al cronograma escolar. El registro e ingreso oportuno de calificaciones forma parte del tiempo de dedicación para completar la jornada docente, conforme los artículos 117 de la LOEI y 263 del RGLOEI.

b) Durante los periodos de vacaciones estudiantiles, los docentes desarrollarán actividades de calificación de evaluaciones, reportes, juntas, planes y guías de interaprendizaje y demás actividades requeridas para el correcto desempeño de sus funciones.

5. Fechas conmemorativas para los pueblos y nacionalidades.

Se consideran a los días específicos del año dedicados a recordar, celebrar o rendir homenaje a eventos históricos, figuras importantes, tradiciones culturales, luchas sociales o logros significativos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por tanto, se consideran los siguientes:



Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Actividades relevantes	
12 de Febrero	Día de la Amazonía Ecuatoriana.
21 de Febrero	Día internacional de la lengua materna.
21 de Marzo	Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial. Pawkar Raymi: Fiesta por la época del florecimiento y el fuego nuevo o año nuevo andino. (Para los pueblos Kichwa de la Sierra).
03 de Abril	Celebración Kasama
15 al 21 Abril	Fiesta de la Chonta/Uwi Nijiamtamu
11 de mayo	Día de las nacionalidades Amazónicas de Pastaza
05 de Junio	Natalicio de Fernando Daquilema.
21 de Junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los Pueblos Kichwa).
25 de Julio	Día de la mujer afroecuatoriana, negra, afrodescendiente.
09 de Agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
10 de Septiembre	Natalicio de Tránsito Amaguaña.
21 de Septiembre	Kuya Raymi: Fiesta para la preparación de la madre tierra y siembra (Para los pueblos Kichwa).
03 de Octubre	Día Nacional del pueblo Afroecuatoriano.
12 de Octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad.
26 de Octubre	Natalicio de Dolores Cacuango.
13 de Noviembre	Día nacional de la Bomba.
21 de Diciembre	Kapak Raymi: Celebración de cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos Kichwa).
Se incluirá otras celebraciones de relevancia para las nacionalidades indígenas. Las fechas conmemorativas señaladas en la presente se celebrarán con actividades pedagógicas y la participación comunitaria. Adicional, se pueden incorporar las fechas de celebración nacional o territorial.	

Con lo antes expuesto, solicito comedidamente dar a conocer a las Autoridades Distritales y por su intermedio a los responsables de las Unidades de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE), para su respectivo conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Copia:

Señor Ingeniero
Ivan Rommel Kajekai Taant
Subsecretario Técnico del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Señora Ingeniera
Andrea Annabelle Miranda Reyna
Asesora 4

Señor Magíster
Luis Alberto Pachala Poma
Asesor 4

Señor Magíster
Wilmer Andrés Chiripua Mejía
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Señor Ingeniero
Manuel Eduardo Peralta Antamba



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Director Zonal 1

Señor Profesor
Nelson Bolívar Chimbo Yumbo

Director Zonal 2

Señor Magíster
Rosendo Curichumbi Quishpi

Director Zonal 3

Señor Profesor
Carlos Estalin Aguavil Beltran

Director Zonal 4

Señor Magíster
Pablito Arevalo Ninabanda

Director Zonal 5

Señor Tecnólogo
Victor Hugo Jimpikit Wajarai

Director Zonal 6

Señor Ingeniero
Manuel Agustin Tene Saca

Director Zonal 7

Señor Magíster
Jose Luis Inguillay Guacho

Director Zonal 8

Señor Licenciado
Eder Ricardo Payaguaje Piaguaje

Coordinador Pedagógico

Señorita Licenciada
Maria Elena Cardona Lucitante

Coordinadora Pedagógica

Señor Licenciado
Ivan Esnauro Piaguaje Maniguaje

Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Ipíamat Domingo Kasent Awananch

Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Hector Eduardo Toaquizza Vega

Coordinador Pedagógico

Señorita Magíster
Jenny luz Chuje Gualinga

Coordinadora Pedagógica

Señor Licenciado
Jose Nicolas Aules Aules

Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Nestor Aurelio Grefa Aguinda

Coordinador Pedagógico

Señor Maestro
Natanael Bolivar Andy Diaz

Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Dirección: Amazonas N34-451 y Atahualpa
Código postal: 17050 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-396 1573

www.educacionbilingue.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Andres Delfin Malaver Dagua
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Lucas Entsagua Mashian Wambiu
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Jose Humberto Atupaña Paza
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Froilan Maximo Grefa Ushigua
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Fernando Quemo Nihua Yeti
Coordinador Pedagógico

Señor Profesor
Moises Yauri Aranda Cuji
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Antun Gustavo Tunki Timias
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Jose Luis Nono Lozano
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Armando Jesus Armando Jesus
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Galo Nixon Nurinkias Tzamarendia
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Nelson Rodrigo Tsukanka Unkuch
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Jaime Oswaldo Pujupat Yanchak
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Tsamarin Fidel Mukucham Ujukam
Coordinador Pedagógico

Señor
Wilson Mauricio Puenchera Cacepa
Coordinador Pedagógico

Señor Profesor
Samiruk Federico Jimpikit Pinchu
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Joaquin Bosco Timias Pujupat
Coordinador Pedagógico

Señor Doctor
Angel Marcelo Ramirez Eras
Coordinador Pedagógico

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Dirección: Amazonas N34-451 y Atahualpa

Código postal: 17050 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-396 1573

www.educacionbilingue.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0577-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

Señora Licenciada
Jenny Carolina Luzon Rios
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 1

Señorita Licenciada
Leydi Jissel Cuji Buñay
Analista de Educación Intercultural 2

Señor Licenciado
Levinson Yesman Lusitande Piaguaje
Analista de acompañamiento seguimiento pedagógico EIB

Señor Licenciado
Pedro Simbaña Samueza
Analista de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

Señor Licenciado
Luis Hernan Chamico Puenchera
Analista de Educación 2

lc/wc/ik/am

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Dirección: Amazonas N34-451 y Atahualpa

Código postal: 17050 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-396 1573

www.educacionbilingue.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR